

00013

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORESCalle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente
del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado"
Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.**ORDEN DE COMPRA Nº 0074/2022**

FECHA: 3-mar-22

Solicitud de Compra No.: DDD No. 10/2022

SUMINISTRANTE: **GLOBAL CARGO DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.** Fax: _____

NIT: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CURRIER PARA ENVÍO DE ARTICULOS ARTESANALES PARA MUESTRAS EN EVENTOS DE LAS RDC, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE MECANISMOS DE DIÁLOGO Y TRABAJO CONJUNTO CON LA DIÁSPORA SALVADOREÑA, OE2.R1, ACTIVIDAD 1		
	SEGÚN DETALLE:		
19	México DF, México	\$ 13.22	\$ 251.25
17	Monterrey, México	\$ 13.58	\$ 230.84
9	República Dominicana	\$ 17.30	\$ 155.73
9	Belmopán, Belice	\$ 13.97	\$ 125.77
9	Managua, Nicaragua	\$ 13.51	\$ 121.56
10	Tegucigalpa, Honduras	\$ 13.42	\$ 134.19
	INCLUYE: SEGURO POR ENVÍO, PRUEBA DE ENTREGA Y RASTREO INT.		
	TIEMPO DE ENTREGA: PROGRAMADO EN OFERTA.		
	EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE:		
	F AE-FOSALEX-MRREE, SIN RETENCIÓN DEL 1%.		
	ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:		
	SRA. ANA PATRICIA MANZANARES CONTRERAS		
	UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE DIÁSPORA Y DESARROLLO		
VALOR EN LETRAS:			
UN MIL DIECINUEVE 34/100 DOLARES			\$ 1,019.34

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administrativa Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de Recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FOSA/AV

COMP. PRESUPUESTARIO: 991

Clarisa Argente Viana de Arteaga
Directora General UACI
DIRECTOR (A) UACI

LIC. OSCAR MAURICIO FIGUEROA TORRES
ACUERDO No. 2538/2021

ADJUDICACIÓN

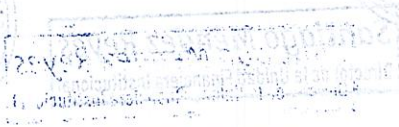
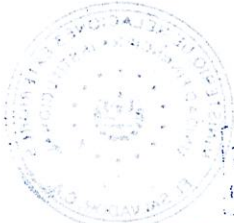
Original

Santiago Méndez Reyes
DIRECTOR DA
Unidad Financiera Institucional



NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



120409
120409